AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 020/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA 08/11/16 HORA 08:00
FIRMA: LOURDES ALCARAZ
Secretaria Recepcionista

Fecha: 07/noviembre/2016.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de las Oficinas- 2do Piso-
b) N° de PAC	: 315.984-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 324349, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 20.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 93/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS OFICINAS – 2DO PISO"

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 352/2016, de fecha 01 de setiembre de 2016, se dio entrada al Llamado con ID N° 315.984 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 324.349.-

Empresas Invitadas: 1) ALDO ANDRES GOMEZ VILLAGRA 2) FRIOPAR S.R.L.; 3) TECNOSERVICE S.A.E.C.A.; 4) ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L.; 5) TECNOBUSSINES.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 20 de setiembre de 2016 a las 10:15 h,. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de las Oficinas - 2do. Piso", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	TECNOBUSINESS S.A.	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel	Tecnofrio de Pascual Torres Núñez
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No aplica	Presenta	No aplica	No aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
OSCAR FARIÑA Servicios Generales
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

	establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.				
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de las Oficinas.-	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).-	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

N°	Descripción del Servicio	FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	TECNOBUSINESS S.A.	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel	Tecnofrio de Pascual Torres Núñez
1	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de las Oficinas-2do Piso	₲ 3.160.500.-	₲ 17.800.000.-	₲ 3.280.000.-	₲ 4.032.000.-
PRECIOS TOTALES DE LOS PRECIOS UNITARIOS		₲ 3.160.500.-	₲. 17.800.000	₲ 3.280.000.-	₲ 4.032.000.-

Observación: El Sr. Diego Gaona con C.I. Nº 5.035.560, deja constancia que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma TECNOBUSINESS S.A. no cubre el porcentaje requerido en la carta de invitación.-

La oferta presentada por la empresa TECNOFRIO no está foliada, no obstante el representante de la empresa en el acto procedió a foliar dicha oferta.-

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

OSCAR FARIÑA Servicios Generales

RONY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Ítems, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	TECNOBUSINESS S.A.	M y C Refrigeraciones de Mirna Celeste Coronel	Tecnofrio de Pascual Torres Núñez
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple; ya que la firma ha presentado una póliza cuya suma asegurada asciende a Guaraníes 890.000, la cual no cubre el 5% del monto máximo indicado por la Convocante, debiendo ser Guaraníes 1.000.000.-	No Cumple; ya que la firma no ha presentado Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento sustancial)	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 020/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Las ofertas presentadas por las firmas **TECNOBUSINESS S.A. y M&C Refrigeraciones de Mirna Celeste Coronel no** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma **TECNOBUSINESS S.A.** no cubre el porcentaje mínimo requerido en el carta de invitación **y la empresa unipersonal M&C Refrigeraciones de Mirna Celeste Coronel** no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas; siendo en consecuencia eliminadas dichas ofertas, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Las ofertas presentadas por las empresas unipersonales **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios** y **Tecnofrio de Pascual Torres Núñez** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los propietarios de las empresas unipersonales, no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de dependencia con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios

FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	Tecnofrio de Pascual Torres Núñez
₲ 3.160.500	₲ 4.032.000

Posteriormente; y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos a los oferentes que han calificado, según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 056/2016 remitida en fecha 13 de Octubre de 2016 se solicitó a la empresa unipersonal **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** las siguientes documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE); Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de industria y Comercio.-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 6 y 17, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada supera para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada en dichos ítems. En ese sentido en dicha Nota se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARINA
Servicios Generales

ELDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Tecnofrio de Pascual Torres Núñez	
					Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
6	Provisión, cambio y colocación de Placa Electrónica de Unidad Evaporadora y/o Condensadora. (60000 BTU) Incluye Repuestos y Mano de Obra.-	Unidad	1	50.000	280.000	460,00 %
17	Provisión, cambio y colocación Contactor (60000 BTU) Incluye Repuesto y Mano de Obra.	Unidad	1	20.000	180.000	800,00 %

Es así que, la empresa unipersonal **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez,** remitió según Nota, recibida en fecha 07 de Octubre del año en curso, los documentos requeridos, salvo el Certificado de Origen Nacional de los servicios requeridos; no obstante la omisión de la presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta, sino simplemente la imposibilidad de aplicación del margen de preferencia. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 6 y 17, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNC; una planilla en la que realiza el desglose del precio unitario correspondiente. Al respecto, una vez analizada la misma, y realizada una investigación del mercado se constató que existen diferencias de precios significativas entre unas y otras marcas de repuestos originales, y que además comprende la mano de obra para la colocación de dichos repuestos, cuya determinación depende del criterio del oferente; siendo en consecuencia consideradas razonables y de ejecución posible los precios ofertados en ambos ítems.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 055/2016 remitida en fecha 13 de Octubre de 2016 se solicitó a la empresa unipersonal **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios** las siguientes documentaciones según el siguiente detalle: Fotocopia Simple de la declaración Jurada de IVA; Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de las Oficinas; Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE); Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos emitido por el MIC. La firma remitió las documentaciones solicitadas, salvo el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, no obstante la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta, sino la imposibilidad de aplicación del margen de preferencia.-

Es así que, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, las ofertas que han calificado a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

1- **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios; y,**
2- **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica; presentada por la empresa unipersonal **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la empresa unipersonal **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios.**, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales — AFD RODY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 020/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos legales	**FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de Mantenimiento de AA .-	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire de las Oficinas	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el MIC	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la empresa unipersonal **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro SI / NO**
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas de prestación de servicios de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire de las Oficinas con las siguientes firmas: NEMPRE PRODUCCIONES; APECEC;

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

TES INGENIERIA y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan prestado servicios de mantenimiento de Acondicionadores de Aire de las Oficinas.-

La oferta presentada por la empresa unipersonal **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** no fue evaluada con mayor detalle, teniendo en cuenta que la oferta más baja en precio presentada por la empresa unipersonal **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios** cumplió sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y que la evaluación fue realizado conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de las Oficinas-2do Piso" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios, con RUC N° 3491339-4,** el Llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de las Oficinas-2do Piso" con **ID Nº 315.984**, por un monto mínimo de Guaraníes diez millones (₲ 10.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veintidós (22) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento General preventivo cada 4 meses de 6(seis) equipos acondicionadores de aire centrales de 60.000BTU cada uno.	Unidad	1	*₲ 175.000*
2	Provisión, cambio y colocación de Motor Compresor. Incluir Repuestos y Mano de Obra. **(60.000BTU)**	Unidad	1	*₲ 1.680.000*
3	Provisión y carga de Gas Refrigerante por equipo. Incluir Repuestos y Mano de Obra. **(60.000BTU)**	Unidad	1	*₲ 175.000*
4	Provisión de Servicio de Desmontaje, Rebobinado y Montaje de Motor Ventilador. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 175.000*
5	Provisión, adaptación de Rulemanes al Eje de Ventilador de Unidad Evaporadora y/o Condensadora. **(60.000BTU)** Incluir Trabajo de Tornería, Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 175.000*
6	Provisión, cambio y colocación de Placa Electrónica de Unidad Evaporadora y/o Condensadora. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 35.000*
7	Provisión, cambio y colocación de Válvula Inversora. Incluir Repuestos y Mano de Obra. **(60.000BTU)**	Unidad	1	*₲ 14.000*

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 020/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

8	Reparación de Alimentación eléctrica de Fuerza de Equipos. Incluir Repuestos y Mano de Obra. **(60.000BTU)**	Unidad	1	*₲ 14.000*
9	Reparación y Sustitución del Cableado de Mando de Equipos. Incluir Repuestos y Mano de Obra. **(60.000BTU)**	Metro Lineal	1	*₲ 17.500*
10	Provisión, cambio y colocación de Capacitor de Marcha del Compresor. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
11	Provisión, cambio y colocación de Ventilador y/o Turbina de Unidad Condensadora y/o Evaporadora. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
12	Búsqueda y Detección de Pérdida de Gas con Nitrógeno, Soldadura de Cierre, prueba de Hermeticidad y puesta en marcha. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 77.000*
13	Provisión, cambio y colocación de Capacitor de Marcha de Turbina Evaporador y/o Ventilador de Condensador. Incluir Repuestos y Mano de Obra. **(60.000BTU)**	Unidad	1	*₲ 35.000*
14	Provisión, cambio y colocación de Turbina. Incluir Repuestos y Mano de Obra. **(60.000BTU)**	Unidad	1	*₲ 14.000*
15	Provisión, cambio y colocación de Motor Ventilador y/o Turbina de Unidad Evaporadora. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 154.000*
16	Provisión, cambio y colocación de Motor Ventilador de Unidad Condensadora. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 154.000*
17	Provisión, cambio y colocación Contactor. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
18	Provisión, cambio y colocación de Guarda Motor. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
19	Provisión, cambio y colocación de Válvula o Sistema de Expansión. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
20	Provisión, cambio y colocación de Relé de Falta de Fase. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
21	Provisión, cambio y colocación de Relé para Sentido de Giro de Compresor. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
22	Provisión, cambio y colocación de Relé Térmico. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
23	Provisión, cambio y colocación de Presostato de Baja Presión. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
24	Provisión, cambio y colocación de Presostato de Alta Presión. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
25	Provisión, cambio y colocación de Bobina de 24 volts. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
26	Provisión, cambio y colocación de Transformador de 220V a 24 V. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
27	Provisión, cambio y colocación de Válvula de Servicio y Robinetes. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
28	Provisión, cambio y colocación de Filtro de Aire de Unidad Evaporadora. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
29	Provisión, adaptación de Ruleman al Motor Ventilador y/o Turbina. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
30	Provisión, cambio y colocación de Filtro de Gas. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARD Unidad Operativa de Contrataciones

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 020/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

31	Provisión, cambio y colocación de Relé Temporizador de 0 a 30 segundos. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*
32	Provisión, cambio y colocación de Aislaciones Externas de Cañerías de cobre y/o eléctricas. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Metro Lineal	1	*₲ 14.000*
33	Provisión, cambio y colocación de filtro secador. **(60.000BTU)** Incluir Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	*₲ 14.000*

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : MIGUEL AMARILLA BARRIOS

28/10/2016

OFERENTE:	MIGUEL AMARILLA BARRIOS				OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	14.432.475	92.617.514	103.367.423	70.139.137	CUMPLE
pasivo corriente	227.007	91.586.383	92.661.373	61.491.588	
activo total	14.726.182	97.536.217	108.286.126	73.516.175	
pasivo total	227.007	91.586.383	92.661.373	61.491.588	
utilidad del ejercicio	1.940.913	-8.561.707	9.674.919	1.018.042	
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
Patrimonio	14.499.175	5.949.834	15.624.753	12.024.587	
ratio de liquidez	63,58	1,01	1,12	21,90	>= 1
endeudamiento	0,02	0,94	0,86	0,60	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Capital	0,19	(0,86)	0,97	0,10	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad/Capital) X100 o (Utilidad neta/Patrimonio neto) x 100 o Utilidad Neta/Activo Total) x 100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1388547		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3007130		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

436348

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2230617		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir